AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 27/09/2017.

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**
D. Antonio Torres Ruiz. PP
**Concejales**
D. Blas Navarro Ruiz. PP
D. Ana Belén Portero Lao. PP
Dª Isabel Ramos Avalos. PP
Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP
Dña. Patricia López Martínez, PSOE
D. Francisco Bono López, PSOE
D. Antonio Salmerón López, PSOE
Dña. Encarnac.Salvador Mart., PSOE
**Ausentes**

**SECRETARIO**
D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DIA,**

**PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior Ordinaria del día 27/07/2017.

**SEGUNDO.** Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

**TERCERO.** Acuerdo sobre Aprobación del Padrón de Agua y Alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del 2017.

**CUARTO.** Autorización, si procede, para colocación de repetidor WIFI en terrenos municipales.

**QUINTO.** Mociones varias resolutivas.

**SEXTO.** Asuntos de Alcaldía.

**SEPTIMO.** Ruegos y Preguntas.



Plaza de Andalucía, 1 Tlf. 950 350001 C.I.F. P0400200B
04520 ABRUCENA (ALMERÍA) Fax: 950 350201 NREL. 104002

## ASUNTOS

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DEL DÍA 27/07/2017.**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2017.

**SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

**TERCERO. ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017.**

Visto el Padrón contributivo, correspondientes al segundo trimestre de 2017, de agua y alcantarillado de acuerdo con el siguiente resumen:

- Segundo trimestre, 2017:

| | |
|---|---|
| 300 ALCANTARILLADO | 3.900,00 |
| 211 CANON DE MEJORA | 5.280,85 |
| 200 IVA AGUA CONTADOR | 1.255,24 |
| 300 IVA ALCANTARILLADO | 0,00 |
| 211 IVA CANON MEJORA | 528,52 |
| 200 SUMINISTRO AGUA CON CONTADOR | 12.519,80 |
| TOTAL DEL CARGO | 23.484,41 |
| NUMERO DE RECIBOS | 962 |

El Pleno por unanimidad acuerda su aprobación y ordena la continuación del expediente hasta el cobro.

**CUARTO. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA COLOCACIÓN DE REPETIDOR WIFI EN TERRENOS MUNICIPALES.**

Dña. Noelia Guirado Marín, por la empresa Guadix Telecom, ha presentado con registro de entrada nº 839 de fecha 22/09/2017 solicitud para instalar una torrente de telecomunicaciones contigua a la caseta del Ayuntamiento y en terrenos municipales, según plano y características técnicas adjuntas.



Plaza de Andalucía, 1 Tlf. 950 350001 C.I.F. P0400200B
04520 ABRUCENA (ALMERÍA) Fax: 950 350201 NREL. 104002

Se pretende ofrecer servicios de acceso a internet de banda ancha a los vecinos de la localidad, haciendo uso para albergar los equipos de la caseta municipal. Como contraprestación, se ofrecerá el servicio de acceso gratuito y limitado en velocidad, tal y como marca la normativa a las siguientes zonas: pistas polideportivas y piscina, Parque Las Chinas, Plaza Andalucía y entrada Colegio.

Por cuanto antecede, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Conceder la autorización a GUADIX TELECOM para la instalación de una torreta (latitud 37º 7´44.70´´N, longitud 2º 48´0.38´´0) con antena parabólica receptora, equipo receptor y equipo emisor. Todo ello según plano y documentación técnica adjunta al expediente y lo solicitado.

2º.- Establecer como contraprestación para el Ayuntamiento de Abrucena garantizar la conexión gratuita a la red wifi en las siguientes zonas: pistas polideportivas y piscina, Parque Las Chinas, Plaza Andalucía y entrada Colegio.

3º.- La presente autorización se otorga por el plazo de un año, siendo objeto de prórroga sucesiva y automática por igual periodo, siempre que no exista denuncia previa por alguna de las dos partes, con antelación mínima de dos meses a cada periodo anual.

## QUINTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente Moción presentada en tiempo y forma:

### *EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS BÁSICAS PARA EL FUTURO DE LA COMARCA DEL RÍO NACIMIENTO EN ALMERÍA*

### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La comarca del Río Nacimiento, al que pertenece el municipio de Abrucena en la provincia de Almería, está alimentada de electricidad principalmente por una línea de MT de 25 kV denominada Calar Alto. El eje principal de la línea recorre unos 50 km desde la subestación Naranjos, en el término municipal de Benahadux, hasta la subestación Fiñana en el término municipal del mismo nombre, en la frontera con la provincia de Granada. Incluyendo las ramificaciones, la línea tiene un total de 137 km y da suministro a 5.427 clientes a través de más de 100 centros de transformación que totalizan una potencia de unos 18 MW.*

*Debido a la longitud de la línea, su escaso mallado con la red de distribución y a la elevada potencia que alimenta, se producen caídas de tensión y no dispone de capacidad para poder conectar nuevos suministros.*

*Respecto a la calidad de suministro, la zona tiene peor calidad que los valores medios de la provincia de Almería y de Andalucía, considerando tanto los valores globales como los de*



Plaza de Andalucía, 1 Tlf. 950 350001 C.I.F. P0400200B
04520 ABRUCENA (ALMERÍA) Fax: 950 350201 NREL. 104002

*la zona rural concentrada (donde se encuentra la mayor parte de los municipios). Los valores medios de los últimos tres años (2013-2015) se recogen a continuación:*

| ***TIEPI MEDIO 2013-2015 (HORAS)*** | | |
|---|---|---|
| ***RIO NACIMIENTO*** | ***PROVINCIA ALMERIA*** | ***ANDALUCÍA*** |
| *2,64* | *1,12* | *1,49* |
| | | |
| ***TIEPI MEDIO 2013-2015 ZONA RURAL CONCERTADA (HORAS)*** | | |
| ***RIO NACIMIENTO*** | ***PROVINCIA ALMERÍA*** | ***ANDALUCÍA*** |
| *2,64* | *1,82* | *2,41* |

*De todo ello se desprende la necesidad de mejorar la red de distribución de la zona.*

*Esta situación condiciona específicamente el desarrollo de nuevas ampliaciones de los núcleos urbanos a los que sirve, tanto desde el punto de vista Residencial, como Industrial y Terciario, teniendo estos municipios grandes problemas para aprobar sus respectivos PGOUs, o bien reflejar en estos documentos infraestructuras "supramunicipales", de gran coste económico, que en la práctica imposibilitan los desarrollos.*

*Las necesidades de nueva potencia reflejadas en los documentos de los PGOUs, en distintas etapas de tramitación, son de más de 25.000 kW de potencia en BT (unos 19 MVA de potencia de transformación AT/MT en subestación). La disponibilidad de esa potencia exigiría la construcción de una nueva subestación en la zona. La propuesta inicial sería una nueva subestación 2x20 MVA en la zona Nacimiento-Abla alimentada desde la SE Naranjos.*

*Por todo lo cual, grupo Socialista de Abrucena, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Abrucena muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía inste al Gobierno de la Nación para que, una vez incluidas las infraestructuras eléctricas necesarias para el desarrollo de Abrucena y de la comarca del Río Nacimiento de Almería en los Planes de Inversión de las empresas distribuidoras que operan en la zona, apruebe las inversiones para la ejecución material de dichas infraestructuras.*

*2.- El Pleno del Ayuntamiento de Abrucena insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en colaboración con las empresas distribuidoras y los municipios interesados, se analice su situación respecto a las infraestructuras eléctricas necesarias para el desarrollo de proyectos e iniciativas en sus ámbitos territoriales e impulse las actuaciones pertinentes para que la falta de capacidad o calidad en el suministro de energía eléctrica no sea obstáculo para el desarrollo de Abrucena y de la comarca del Río Nacimiento.*

Pasados al turno de votación el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar



Plaza de Andalucía, 1 Tlf. 950 350001 C.I.F. P0400200B
04520 ABRUCENA (ALMERÍA) Fax: 950 350201 NREL. 104002

íntegramente la Moción presentada y ordena su tramitación ante los organismos y empresas implicadas.

**SEXTO. ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes asuntos:

1.- Traslada al Pleno el estado de las negociaciones emprendidas con la mercantil La Almazara de Abrucena y Cajamar para la compra-venta del solar sito en C. Balsilla junto al Colegio.

2.- Relata el desarrollo de la Asamblea General celebrada por la Comunidad de Regantes el pasado domingo que terminó aprobando por unanimidad el Proyecto de Modernización de Riego por goteo, por lo que se inicia su tramitación.

3.- Comunica al Pleno el contenido de la Sentencia nº 288/2017 del Juzgado de lo contencioso Administrativo nº 2 de Almería por la que se desestima íntegramente el recurso interpuesto por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía frente al Ayuntamiento de Abrucena interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición contra el acuerdo de 10 de marzo de 2015 por el que se deniegan las alegaciones formuladas contra la exigencia de licencia urbanística para los aprovechamientos forestales de madera en la Sierra de Abrucena.

**SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo la Sra. Portavoz del Grupo Socialista para poner de manifiesto su pesar por la desigualdad de trato que el equipo de gobierno ha demostrado en algunos sepelios de familiares cercanos a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde pide disculpas por ello en forma expresa y promete cuidar estos temas como se merecen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde, El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz. Fdo.: Miguel Angel Sierra García



Plaza de Andalucía, 1 Tlf. 950 350001 C.I.F. P0400200B
04520 ABRUCENA (ALMERÍA) Fax: 950 350201 NREL. 104002